



ACTA DE AUDIENCIA No. 457-2023

CLASE DE AUDIENCIA

**RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS SUSPENSION Y
CANCELACION DE REGISTROS**

**DELITO
ESTAFA**

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
05	12	2023	PALOQUEMAO	11001600005020171741000	443957	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: FISCALIA 181 SECCIONAL				ciro.castilla@fiscalia.gov.co oscarl.garcia@fiscalia.gov.co juridicanotificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co (NO COMPARECIÓ)		
INDICIADO CARMEN ROSA CAMACHO VELANDIA YAMID VEGA ROA				ofiregisbogotasur@supernotariado.gov.co (NO COMPARECIERON)		
DEFENSOR PUBLICO JAIRO GOMEZ SANTAMARIA				jairgomez@defensoria.edu.co		
VICTIMA WILSON VICENTE ALEJO ALEJO C.C. 79417352				wilmer.alejo1997@gmail.com 3128609639		
APODERADO DE VICTIMAS LUIS ENRIQUE CAMARGO TUTA				enriquetuta17@yahoo.com 3143339284		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 12:21 P.M.				Finalización: 1:23 P.M.		

**RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS SUSPENSION Y
CANCELACION DE REGISTROS**

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes habiendo comparecido el peticionario, la víctima y el defensor público.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Apoderado de Víctimas: Solicitó que se restablezcan los derechos del Sr. WILSON VICENTE ALEJO ALEJO, lo anterior por cuanto la Sra Carmen Rosa vende un inmueble mediante escritura pública de fecha 18 de octubre de 2012, la cual fue registrada el 20 de febrero de 2014 – anotación No. 17; posteriormente se observa la venta realizada por Yamid Vega Roa al Sr. Wilson Vicente Alejo Alejo mediante escritura pública del 01 de marzo de 2014 y registrada el 5 de mayo de 2014, anotación No. 18.

La oficina de instrumentos públicos dio trámite a una queja realizada por el Sr. Víctor Alfonso Orozco Collazos, respecto de las anotaciones 17 y 18 por lo que mediante Resolución 446 del 30 de agosto de 2018, modificó las anotaciones Nro 17 y 18 del referido registro de instrumentos públicos.

Número de Matricula Inmobiliaria No. 50S-966909 de la oficina de instrumentos públicos zona sur de Bogotá, inmueble ubicado en la calle 31 F sur 14 A – 33 Conjunto Residencial Bosques de San Carlos. Calle 31 F SUR No. 14 C-21 DIRECCION CATASTRAL.

Solicitó se tomen medidas cautelares en este asunto, así mismo solicitó que se vincule al Director de la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Sur y a los abogados que permitieron la anotación fraudulenta a la presente actuación como investigados.

Despacho: Dejo constancia de los archivos remitidos por el peticionario

Defensor: Señaló que no le han sido remitidos.

Despacho: Ordenó la remisión de los elementos al defensor por medio de la secretaria del Juzgado y dispuso la reprogramación de la diligencia para el 7 de diciembre a partir de las 2:00 p.m., lo anterior, por lo avanzado de la hora y en la tarde el Juzgado tiene asignadas otras audiencias.

Fecha concertada con las partes, notificadas en estrados.

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 1:23 P.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c6f59d96-fd39-42c8-a15f-873ee3a60206?vcpubtoken=94b75d7b-cb99-4c40-9334-3e2b5f52c7a8>



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76